

ACTA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
JOYAS ANDREA TELLO CIA. LTDA.

En Cuenca, en el local de la Compañía situado en la calle Mariscal Sucre sin número e intersección con la calle Benigno Malo; a los dieciséis días del mes de Marzo del 2016, a las 18:00 horas se encuentran reunidas las socias: Sra. Andrea Tello Guillen y la Sra. Miriam Guillen Córdova, propietarias, cada una con el 50% de las acciones, encontrándose presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que se constituye la Junta Universal de socios de la empresa "Joyería Andrea Tello Cía. Ltda.", con el objeto de tratar el único punto del orden del día para lo que fueron convocados:

1. Conocimiento del Informe de Gerencia y aprobación de los Estado Financieros de la empresa "Joyería Andrea Tello Cía. Ltda."

Se nombra como secretario Ad-Hoc a la Sra. Miriam Guillen y se procede a tratar el orden del día.

Toma la palabra el Eco. Pedro Sánchez Cordero Gerente de la empresa y da lectura a su informe dando explicación a cada uno de los puntos expuestos.

Toma la palabra la Sra. Andrea Tello G. y manifiesta que el volumen de crédito es alto, y pregunta: si se está pagando puntualmente sus vencimientos?.

Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta: que se ha pagado puntualmente, pero que insiste en la necesidad de que se constituya un fondo para capital de operación hasta que los propios ingresos de la empresa puedan solventar y funcionar en forma autosuficiente.

También manifiesta, que, es urgente esta decisión ya que el capital de la empresa es demasiado reducido como para afrontar todo el volumen de actividades que podría generar este negocio, atendiendo al objeto social de la compañía.

Toma la palabra la Sra. Miriam Guillen, y manifiesta que realmente es insuficiente el capital suscrito de la compañía por lo que se tratara de solucionar este inconveniente en el transcurso del primer semestre de este año.

Toma la palabra la Sra. Andrea Tello y decide dar su voto para aprobación de los Estado Financieros de la empresa "Joyería Andrea Tello Cía. Ltda.", de igual manera lo hace la Sra. Miriam Guillen.

Concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.

Se levanta la sesión a las 19:10 horas. Para constancia, firman los socios en Cuenca, a los 16 días del mes de Marzo de 2016.


Sra. Andrea Tello G.
SOCIO 1


Sra. Miriam Guillen C.
SOCIO 2


Eco. Pedro Sánchez C.
GERENTE